

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 11.135/2011

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2011 adoptó el siguiente acuerdo:

"5º.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA PARA CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO.- La Sra. Concejala D.ª María Elena Amo Oteros, Portavoz del Grupo de I.U.L.V.-C.A., explicó el proceso de tramitación y propuso la aprobación de la propuesta.

Dada cuenta del expediente instruido para la construcción de un Punto Limpio.

Vistos los informes técnicos incorporados al expediente.

Resultando que el expediente fue sometido a trámite legal de información pública, sin que se hayan presentado alegaciones al proyecto denominado "Actuación para la Implantación de un Punto Limpio en Suelo no Urbanizable en Nueva Carteya", emplazado en paraje "Cuesta Blanca"; Ctra. De Nueva Carteya a Castro del Río CO-4202 (Antigua CP 39) P. Km 10,125, elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal.

Resultando que solicitado informe a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, requirió para que el proyecto informara sobre las distancias a linderos y a carreteras

de las edificaciones, como consecuencia de ello se comunicó informe del Arquitecto Técnico Municipal de 1 de septiembre de 2011, en el que se reflejan las distancias en cuestión.

Resultando que la Consejería de Medio Ambiente remitió certificado de no afectación a la Red Natura 2000, de pretendido Punto Limpio.

Considerando que no existe inconveniente en la aprobación del proyecto según se desprende de la documentación examinada.

Los señores reunidos, en votación ordinaria, acordaron por unanimidad:

Primero: Que se incorpore el informe sobre distancias a linderos y carretera de las edificaciones, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal el 1 de septiembre de 2011, del que se ha dado cuenta, al proyecto de actuación, para que se integre y forme parte del mismo.

Segundo: Aprobar el Proyecto de Actuación de referencia, conforme al proyecto para implantación del Punto Limpio elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal, con emplazamiento en paraje de "Cuesta Blanca" de este Municipio, por tanto emplazado en suelo no urbanizable.

Tercero: Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1 f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía".

Nueva Carteya a 22 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa (por sustitución), Fdo. Herminia López Luque.